

Bomberos del 2006 Programa de Juguetes

Requisitos para el Programa de Juguetes de los Bomberos son:

Los niños deberán ser menores de 10 años

La persona que aplique deberá ser uno de los padres o guardian legal de la criatura (con documentación correspondiente de la corte).

Los padres deberán proveer pruebas de que son residentes del condado de Fayette (tal como un recibo, lease o licencia de conducir).

Una identificación con foto de alguno de los padres.

Certificado de nacimiento del niño o una carta del colegio, o de su médico, o del trabajador social, escrita en una hoja con membrete oficial de esa institución.

Las tarjetas Médicas ya no serán aceptables. Toda la documentación descrita anteriormente, será requerida, aun cuando haya participado en este programa anteriormente. Si no tiene con usted la información adjunta, por favor regrese cuando la tenga con usted.

Las solicitudes serán recibidas de lunes a viernes de 9:00am a 1:00pm, desde el 31 de octubre hasta el 24 de noviembre (estaremos cerradas el día de Thanksgiving), en las oficinas de Fraternal Order of Firefighters.
1604 Versailles Rd.

Los padres recibirán una carta de confirmación la semana del 4 de Diciembre, donde se les indicará la hora en la que deberán recoger sus juguetes el 12 de Diciembre.

Los requisitos anteriores estarán a disposición, llamando al 252-KIDS(5437).

Contribuciones monetarias y/o de juguetes pueden dejarse en cualquier estación de bomberos de Lexington. Las contribuciones monetarias podrán ser enviadas a:

FOF

P.O.Box 55290

Lexington Kentucky 40555

El FOF es una organización sin fines de lucro 501 (3). Las donaciones son libres de impuestos